

**ANUNCIO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE (1) PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO DEL CURSO ACADÉMICO 2022/2023, CONVOCADO POR LA “CÁTEDRA CSN-UPV SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA” DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA,**

**Fecha Publicación: 20/12/2023**

**PRIMERO.-** Una vez finalizado el proceso de valoración y adjudicación, se pone en general conocimiento de todas las personas interesadas las valoraciones finales de los solicitantes, que a continuación se detallan:

		70%	20%	5%	5%	total
ID	Apellidos, Nombre	Innovación y emprendimiento del trabajo fin de grado, la comunicación escrita, la metodología, desarrollo del trabajo y la presentación del mismo.	Expediente académico	Cursos y formación complementaria*	Idiomas**	
****764**	MONDARAY MUÑOZ, DIEGO	60	15	2.5	5	82.5
****600**	GARCÍA DOMINGO, JUAN JOSÉ	50	13	5	5	73

(\*) Para la formación complementaria se tendrán en cuenta los cursos certificados con una duración igual o superior a 20 horas. Se valorará un máximo de dos cursos. No se tendrán en cuenta los cursos de perfeccionamiento de idiomas. Únicamente se valorarán cursos certificados relacionados con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

(\*\*) Se valorarán un máximo de 2 idiomas certificados (no los cursos) del siguiente modo:

Un nivel superior al B2 en inglés con 5 puntos.

Un nivel superior al B1 en un segundo idioma con 5 puntos (este segundo idioma será Francés, Alemán o cualquier otro idioma de la CE excluyendo los idiomas oficiales y cooficiales en España).

En caso de que existan aspirantes con la misma puntuación total susceptibles de recibir el premio, prevalecerá quien tenga mayor baremación en el expediente académico.

- Se admite solicitud presentada por la aspirante con DNI: \*\*\*\*600\*\*, según recibo de presentación en oficina de registro UPV-SOLGEN-214527 con fecha 10/12/2023 y con número de registro REGAGE23e00083571859. La calificación otorgada al trabajo fin de máster del solicitante en la ETSII (10) no forma parte de los baremos y criterios de valoración que se indican en la base quinta de la convocatoria. La Comisión decide mantener la puntuación de los trabajos, baremados tal como se indica en la citada base quinta de la convocatoria.

La Comisión de selección atendiendo a los requisitos y conocimientos a valorar fijados en la convocatoria de fecha 24 de mayo de 2023, resuelve esta alegación resultando su valoración tal como se detalla:

		70%	20%	5%	5%	total
ID	Apellidos, Nombre	Innovación y emprendimiento del trabajo fin de grado, la comunicación escrita, la metodología, desarrollo del trabajo y la presentación del mismo.	Expediente académico	Cursos y formación complementaria*	Idiomas**	
****600**	GARCÍA DOMINGO, JUAN JOSÉ	50	13	5	5	73

**SEGUNDO.-** Teniendo en consideración las puntuaciones finales y en base a la convocatoria de fecha 24 de mayo de 2023, esta Comisión eleva al RECTOR la siguiente propuesta de resolución,

Beneficiario de (1) Premio al mejor trabajo fin de máster, por haber obtenido mayor puntuación:

ID		Total
****764**	MONDARAY MUÑOZ, DIEGO	82,5

Contra la propuesta de concesión de las ayudas realizada por la Comisión de valoración de la Cátedra CSN-UPV SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, a fecha de la firma

Vocal Secretaria

Fdo. Belen Juste Vidal